



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución créditos doctorado CARIGNANO

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para procesar los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje” en sus dos menciones,

El Acta del Comité de Doctorado de fecha 14 de marzo de 2025, referida a la formación académica del doctorando **Sebastián Carignano, DNI 39.303.366**, alumno del “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Sistema Informático Guaraní Posgrado actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias,

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia al citado doctorando,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar al doctorando **Sebastián Carignano, DNI 39.303.366**, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”, los créditos que a continuación se detallan:

- Curso “Análisis de Datos y Modelos Estadísticos”. 2024. (Facultad de Psicología, UNC): .. 2 créditos.

- Curso “Adquisición del Lenguaje”. 2023. (FL, UNComahue):
2,5 créditos.

TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS: 4,5 CRÉDITOS.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

NM